



DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010, CUYA ADJUDICACIÓN SE TRAMITA POR CONCURSO PÚBLICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1º.- OBJETO ESPECÍFICO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios que precisa el Distrito de Arganzuela para la realización de las actividades culturales y artísticas de las Fiestas de la Melonera 2010, con arreglo a las condiciones específicas que figuran en el presente pliego de prescripciones técnicas y divididas en los siguientes conceptos:

ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS que comprenderán : escenario, camerinos, químicos, incluyendo el transporte, montaje y desmontaje de los mismos, servicio de seguridad y personal auxiliar de organización , el alumbrado del Recinto Ferial, impresión de 60.000 folletos de 8 páginas de 15x21 cm y 6.000 carteles de 48x68 cm.

INFRAESTRUCTURA

- 1 escenario cuyas medidas deberán ser como mínimo 13m x 10m x 2 m
- 2 camerinos dobles con aire acondicionado y mobiliario(con un mínimo de un espejo de cuerpo entero, una mesa, dos sillas y un perchero móvil) incluyendo el catering para los artistas (con un mínimo de fruta del tiempo variada, refrescos fríos, sandwiches o bocadillos variados, y el menaje necesario)
- 7 wc químicos (uno de ellos para minusválidos) incluyendo su limpieza diaria y que cuenten como mínimo con espejo y el papel higiénico necesario .
- Colocación de sillas y vallas para las todas las actividades del programa de Fiestas de La Melonera 2010 que lo requieran.

PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

- Un coordinador de la actividad que esté presente en todos los momentos que se realicen pruebas de sonido y actuaciones
- Personal auxiliar de organización necesario para carga y descarga. (Mínimo 4 personas)
- Personal de seguridad en horario nocturno (desde la finalización de las actuaciones hasta el inicio de las pruebas de sonido) : personal necesario para la vigilancia del recinto acotado donde se encuentre el escenario tras la



DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

finalización de las actividades programadas.(Mínimo dos personas durante toda la celebración de las Fiestas).En horario de mañana será necesaria la presencia de un vigilante.

El adjudicatario deberá aportar el personal necesario para mantener la vigilancia especialmente del escenario, así como la seguridad de los equipos de luz y sonido, y el resto de material necesario para el desarrollo de las actividades programadas. Además este personal deberá ocuparse de la prestación de servicios tales como el acarreo, colocación de vallas, palenques, sillas, señales, y de aquellas otras labores que se precisen para el buen funcionamiento de las actividades, debiendo ir convenientemente identificados.

ILUMINACIÓN DEL PASEO DE YESERÍAS.

- o – Instalación y desmontaje de una portada luminosa en la entrada del Recinto Ferial.
- o – Instalación y desmontaje de las derivaciones a las casetas de los partidos políticos que se instalarán en el Recinto Ferial.

SONORIZACION E ILUMINACIÓN de las actuaciones.

- Un regidor de escenario esté presente en todos los momentos que se realicen pruebas de sonido y actuaciones
- El personal de carga y descarga constará de 5 personas .
- 3 generadores , uno de 200 gaveas para iluminación , uno de 150 gaveas para sonido y uno de 60 gaveas para camerinos durante los cuatro días de duración de las Fiestas.
- Personal de asistencia técnica.
- Transporte y gas oil.
- Equipos de sonido e iluminación durante los cuatro días de duración de las Fiestas , compuestos, como mínimo, por:
 - 1.- Back line con 2 amplificadores de guitarra, 1 amplificador de bajo y 1 batería completa
 - 2.- 16.000 watios de P.A. de sonido con todos sus componentes, monitores, microfonía y 3 técnicos
 - 3.- 80.000 watios de luces con cegadoras, recortes, par 64, Clay-packy y personal técnico necesario



madrid

DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

FUEGOS ARTIFICIALES

Realización de un espectáculo de fuegos artificiales , que no supere los 50 kg de mezcla explosiva y masa pirotécnica, el día 9 de septiembre con motivo de la finalización de las Fiestas de La Melonera 2010, que deberá contar con :

- 1.- Con un mínimo de 11 secuencias variadas (Ej: descargas de relámpagos y truenos, carcasas de gran calibre de distintos colores, portada de chirivitas, cascadas, volcanes, palmeras , silbatos, etc,) tres truenos de aviso de gran calibre, y gran tronada final.
- 2.- Deberá estar incluidos los cableados, cebos eléctricos y retardos necesarios
- 3.- Deberá aportar los sacos de arena necesarios para la sujeción de los morteros.
- 4.- Deberán contar con personal técnico y de carga y descarga (mínimo 2 personas) y de vigilancia (1 persona) durante la instalación y hasta el momento de lanzamiento de los fuegos.

ACTUACIONES ESTELARES

- La **actuación** de un cantante solista o grupo musical de actualidad en el mundo de la música española, con repertorio dirigido para todos los públicos, el día 9 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo y quince minutos durante la celebración del Acto de Inauguración de las Fiestas.

- La **actuación** de un cantante solista o grupo musical de actualidad en el mundo de la música española, con repertorio dirigido para todos los públicos, para el día 10 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo.

- La **actuación** de un cantante solista o grupo musical de actualidad en el mundo de la música española, con repertorio dirigido para todos los públicos, para el día 11 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo.

- La **actuación** de un cantante solista o grupo musical de actualidad en el mundo de la música española, con repertorio dirigido para todos los públicos, para el día 12 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo.

- El **presentador** para todas las actuaciones que se desarrollen a lo largo de las Fiestas del Distrito del 9 al 12 de septiembre.

-La actuación de tres D’J con discoteca movil los días 9, 10 y 11 de septiembre, estando prevista su actuación en función del programa de actuaciones estelares.



madrid

DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

DIA DEL NIÑO

DIA DEL NIÑO el día 11 de septiembre:

TALLERES INFANTILES DE 11:00 A 14:00

4 Talleres

ATRACCIONES INFANTILES DE 11:00 A 14:00

4 Hinchables

ATRACCIONES DE MOTOR DE 11:00 A 14:00

1 Circuito de Quads (2 quads infantiles y 2 juveniles)

Queda incluido en este apartado : un mínimo de 8 monitores, material para los talleres así como mesas y sillas para la realización de los mismos, carpas, megafonía y tarima necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

2º.- LUGAR

El lugar destinado para la realización de esta actividad será el Parque de la Arganzuela.

No obstante, cuando la prestación del servicio o el desarrollo de la actividad lo requiera, podrá realizarse en cualquier otro lugar dependiente de este Distrito o de Instituciones o Entidades colaboradoras que reúna las condiciones necesarias, siempre que se encuentre disponible y el uso haya sido solicitado con la suficiente antelación.

3º.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato, siempre después de su formalización, será de 9 días, a contar desde el 6 al 14 de Septiembre de 2010.

1º.- Trabajos preparatorios: Necesarios para el correcto desarrollo de la actividad contratada (colocación de infraestructura del escenario, montaje de camerinos, de servicios higiénicos, etc.), los cuales se podrán llevar a cabo entre los días 6 y 8 de Septiembre.

2º.- Desarrollo de la actividad: Las Fiestas de “La Melonera” tendrán lugar del 9 al 12 de Septiembre (ambos inclusive).



madrid

DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

3º.- Acciones necesarias para el desmontaje de la infraestructura: escenario, camerinos, servicios higiénicos, equipos de luz y sonido, escenografía, etc., días 13 y 14 de Septiembre.

El presente contrato en ningún caso podrá superar el plazo establecido, extinguiéndose a su vencimiento sin posibilidad de prórroga.

4º.- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1. **Modificación de Programas:** una vez adjudicado el contrato, los programas podrán modificarse por los Servicios Técnicos Municipales, manteniéndose en todo caso el equilibrio económico del contrato.

4.2. En la prestación del servicio, el contratista deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que le formule el funcionario municipal responsable en materia de actividades culturales; con el objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del mismo.

4.3. El servicio se prestará en los lugares, zonas y barrios del distrito que fije el órgano contratante.

4.4. El servicio se prestará conforme al régimen de horario que fije el órgano contratante que se reservará la facultad de modificarlo en atención al interés público.

5º.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Además de los documentos exigidos en el Pliego de cláusulas administrativas se adjuntarán los siguientes:

Documentación sobre infraestructuras, instalaciones, orquestas y espectáculos artísticos.

En cuanto a los elementos técnicos necesarios para la realización de las actuaciones programadas enumeradas en el apartado “A. INFRAESTRUCTURA” del Pliego Técnico, deberá aportarse con carácter previo al inicio de las mismas, Certificado de técnico facultativo habilitado legalmente, visado por el colegio



madrid

DISTRITO DE ARGANZUELA

Nº Expte:	102/2010/00064
ÁREA/CONCEJALÍA/JMD:	DISTRITO DE ARGANZUELA
Servicio promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Tipo contrato:	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO		

Fecha:	10-6-2010	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	-----------	-------	--

Objeto:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2010
---------	--

profesional correspondiente, de la suficiencia de su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos y de la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego a la normativa reguladora.

6º.- RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DEL CONTRATO

Los adjudicatarios cuidarán de que todas las actividades de las fiestas cuenten con un seguro de responsabilidad civil, que cubran todos los daños que puedan producirse como consecuencia de las actividades programadas.

El Distrito no se responsabiliza de los posibles desperfectos o falta de materiales, instalados en el recinto por la empresa adjudicataria o los artistas contratados por dicha empresa, para la realización de la actividad.

7º.- INSPECCIÓN

Los servicios del Distrito cuidarán en todo momento del adecuado desarrollo de las prestaciones del contrato, tomando las resoluciones que estimen pertinentes para el buen desarrollo de las fiestas.

Madrid, 10 de junio de 2010.
LA JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES
CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Fdo.: Mónica López de Arce Fernández